INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 26 de Febrero de 2015

NOTA Nº 120/2014

Señores
Dr. Pedro Pablo Ramírez Gauto
Coronel Oviedo - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de LOCACIÓN DE INMUEBLE **Nº 17/14 "Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Itauguá – Referéndum 2015"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 010-004/15 de fecha 24 de Febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **Dr. Pedro Pablo Ramírez Gauto,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del Inmueble expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme 03/03/15

Firma y Sello : DR. PEDRO RAMIREZ CI= 382 146 TEL= 0981-402407 ITAUGUA

Fecha y Hora :